

CONSTANCIA SECRETARIAL: 28-09-2023. A Despacho del señor Juez para Informar que la Gobernación de Caldas informó los datos de contacto de CARLOS FELIPE VANEGAS CORTES.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR-1  
SECRETARIO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2671

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00677-00

Proceso: EJECUTIVO MENOR CUANTIA

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE

Demandados: CARLOS FELIPE VANEGAS CORTES

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone realizar la notificación personal de la demanda a la dirección electrónica aportada por la gobernación de caldas [carlosfelipevanegas74@gmail.com](mailto:carlosfelipevanegas74@gmail.com), notificación que se realizará por medio del centro de servicios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 29-09-2023  
Robinson Neira Escobar-secretario

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ce917359a1e26448661405d96aba2ecba628b12670002b881abfacb1a8da3de**

Documento generado en 28/09/2023 08:05:11 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**